



INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°31/2024

ID N° 5751-46-LQ24

ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, "MEJORAMIENTO CALLE RENE SCHNEIDERVALDIVIA", CÓDIGO BIP N°30117210-0

En Valdivia, a 23 de octubre de 2024 en cumplimiento a la Resolución exenta N°1279 de fecha 01 de octubre de 2024, se designa a los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N°31 de 2024, ID N° 5751-46-LQ24, ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, "MEJORAMIENTO CALLE RENE SCHNEIDER, VALDIVIA", CÓDIGO BIP N°30117210-0.

En virtud de la Res. exenta N°1279 de 2024, del Serviu Los Ríos, que instruye la conformación de esta Comisión Evaluadora, esta procede a emitir el informe confeccionado por los siguientes funcionarios:

- KAREN FIERRO BLANCO ARQUITECTO
- PABLO MORONI RODRIGUEZ INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
- CRISTIAN AVILA ACOSTA INGENIERO CONSTRUCTOR

Como subrogante, al Sr. Javier Ruiz Aguilar, técnico profesional Serviu Los Ríos.

1.- Según el Acta de Apertura electrónica de fecha 15 de octubre de 2024, se han presentado 5 oferentes, los que son:

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
INGENIERIA VAC LIMITADA 77.660.606-5	\$303.700.000 y un plazo de 370 días.	Aceptada
PGC INGENIEROS LIMITADA 77.017.550-k	\$307.960.000 y un plazo de 365 días	Aceptada
SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA. 76.582.410-9	\$285.000.000 y un plazo de 345 días.	Aceptada
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA 77.865.472-5	\$314.600.000 y un plazo de 430 días	Aceptada

OFERENTE	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA. 77.930.440-k	\$274.250.000 y un plazo de 433 días.	Aceptada

2. Evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo con lo consignado en el numeral 5 de las bases administrativas especiales que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°1226 de 2024 de este servicio:

ITEM	DOCUMENTO	77.660.606-5 INGENIERIA VAC LIMITADA		77.017.550-k PGC INGENIEROS LIMITADA		76.582.410-9 SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA		77.865.472-5 CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA		77.930.440-k ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA	
		PRESENTA (SI O NO)	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES
GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA	Ingreso del documento de garantía. Si es una garantía en formato digital, acompañar el documento digital que cubre este requisito.-	si	certificado de fianza	si	certificado de fianza	si	certificado de fianza	si	póliza de garantía	si	certificado de fianza
PROPUESTA TÉCNICA	1) FORMULARIO N°1(carta compromiso jefe proyecto)	si		si		si		si		si	
	2) FORMULARIO N°2 (POR CADA PROFESIONAL)	si		si		si		si		si	
	3) FORMULARIO N°3 (declaración jurada)	si		si		si		si		si	
	4) CURRICULUM PORTAFOLIO CONSULTORA	si		si		si		si		si	
	5) NOMINA DE LOS PROFESIONALES	si		si		si		si		si	
	6) CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES según formulario N°7	si		si		si		si		no	presentan cv pero no ingresan formularios N°7 .
	7) COPIA SIMPLE DE LOS TÍTULOS/CERTIFICADOS	si		si		si		si		si	
	8) DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA LABORAL	si		si		si		si		si	
	7) INSCRIPCIÓN REGISTRO CONSULTORES. No excluyente.	si		si		si		si		si	

PROPUESTA DE TRABAJO	FORMULARIO N°6 (tabla de plazos)	si		si		si		si		si	
	FORMULARIO N°8 (carta gantt)	si		si		si		si		si	
PROPUESTA FINANCIERA	FORMULARIO N°4	si		si		si		si		si	
	FORMULARIO N°5	si		si		si		si		si	
DOCUMENTOS DE GENERO	Documento que acredite alguna de las opciones de enfoque de género para su posterior calificación.	si		no		si		si		si	
OTROS	Propuesta PAC	si		no		si		si		si	
		SE ACEPTA		SE ACEPTA		SE ACEPTA		SE ACEPTA		SE ACEPTA	

Notas: No obstante se aprecia que hay oferentes que no entregan ciertos documentos, no es causal para dejar fuera de bases ya que éstas no lo establecen así, por tanto se aceptan las ofertas y evalúan de igual forma.

Se deja constancia de que no se solicita acalación mediante foro inverso y se evalúa con los antecedentes tenidos a la vista.

3.- CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°7.1 y 7.2 de las bases administrativas especiales que rigen a la licitación, aprobadas por resolución exenta de este servicio N°1226, del 2024. (criterios de evaluación de la oferta y tabla de evaluación), que se transcriben:

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PORCENTAJES TOTALES

3.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (ACORDE NUMERAL 7.1 BASES ADMINSTRATIVAS):

N°	ÍTEM	PONDERACIÓN
A	Cumplimiento de Requisitos formales	5%
B	Experiencia del Equipo Consultor	30%
C	Plan de Trabajo	10%
D	Plan de participación ciudadana	20%
E	Propuesta Económica	25%
F	Criterio Evaluación de Equidad de Género	5%
G	Inscripción RENAC	5%
TOTAL		100%

3.1.2 FORMULA DE EVALUACION

El punto 7.2 de las bases indica:

$$\text{PUNTAJE} = (5\% \text{ A}) + (30\% \text{ B}) + (10\% \text{ C}) + (20\% \text{ D}) + (25\% \text{ E}) + (5\% \text{ F}) + (5\% \text{ G})$$

3.2 TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

(Artículo N° 40 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda), se evaluará según lo siguiente:

- Cumple = 100 puntos. El Oferente presenta correctamente todos los antecedentes solicitados en las presentes bases, sin ningún tipo de incoherencia o errores.
- No cumple = 5 puntos. El oferente presenta errores de redacción, los formularios no presentan una correcta coherencia entre sí o presenta omisiones formales. Se otorgará este puntaje, sin perjuicio de que el oferente corrija las omisiones u errores.

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

Se evaluará al jefe de proyecto, y a los especialistas responsables de los siguientes proyectos: pavimentación y aguas lluvias, Transporte, paisajismo y participación ciudadana.

B1. Según cantidad de proyectos de diseños.

Se evaluarán todas las especialidades del proyecto; Jefe de proyecto, Especialista a cargo de mediciones de tránsito, a cargo de modelación y

evaluación social de proy de infraestructura vial urbana, de Pavimentación y aguas lluvias, de paisajismo, y de participación ciudadana.

Para evaluar este ítem se hace una diferenciación (Sub ítem) entre la cantidad de proyectos alusivos a la materia de esta consultoría y los años de experiencia profesional.

Para jefe de Proyecto

SUB-CRITERIO 'CANTIDAD DE PROYECTOS'	PUNTAJE
Más de 16 proyectos	100
14 proyectos < proyectos ≤ 16 proyectos	75
12 proyectos < proyectos ≤ 14 proyectos	50
10 proyectos < proyectos ≤ 12 proyectos	25
8 proyectos < proyectos ≤ 10 proyectos	10
Proyectos ≤ 8 proyectos	5

Para equipo de trabajo (excluyendo jefe de proyectos)

SUB-CRITERIO 'CANTIDAD DE PROYECTOS'	PUNTAJE
Más de 17 proyectos	100
14 proyectos < x proyectos ≤ 17 proyectos	75
11 proyectos < x proyectos ≤ 14 proyectos	50
8 proyectos < x proyectos ≤ 11 proyectos	25
5 proyectos < x proyectos ≤ 8 proyectos	10
X Proyectos ≤ 5 proyectos	5

		OFERENTES			
		Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
CANTIDAD DE PROYECTOS	Jefe de Proyecto				
	Especialista a cargo de mediciones de transito				
	Especialista a cargo de modelación y evaluación social de proyecto de infraestructura vial urbana Ciudadana				
	Especialista a cargo de pavimentación y aguas lluvia				
	Especialista a cargo de paisajismo.				
	Especialista en Participación Ciudadana				
	TOTAL (Promedio)				

B2. Según años de experiencia general:

Para evaluar este criterio se considerará años de experiencia medidos desde la fecha de titulación y cantidad de proyectos, acreditada mediante documentos por los mandantes en la elaboración de prefactibilidades de proyectos y/o estudios asociados a las especialidades. Se evaluará la experiencia en proyectos de pavimentación y aguas lluvia, transporte, paisajismo y participación ciudadana. Para evaluar este ítem se cuantificará la cantidad de meses o años de experiencia real informada y acreditable. Para ello, los certificados de experiencia deberán indicar el periodo de duración en meses de cada contrato o proyecto o en su defecto detallar la fecha de inicio y término. No se calculará los años de experiencia desde la obtención del título profesional. Solo se aceptarán documentos que sean emitidos por terceros, es decir distintos al oferente o al profesional respectivo. La comisión evaluadora podrá verificar la experiencia informada. En caso que no sea verificable o exista algún tipo de adulteración, la oferta será inadmisibile.

La pauta de evaluación es la siguiente:

Para jefe de proyecto

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Más de 14 años	100
> 12 años de experiencia y ≤ 14 años	75
> 12 y ≤ 14 años	50
> 10 y ≤ 12 años	25
Experiencia ≤ a 10 años	10

Para equipo de trabajo (excluyendo jefe de proyectos)

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Más de 11 años	100
> 9 años de experiencia y ≤ 11 años	75
> 7 y ≤ 9 años	50
> 5 y ≤ 7 años	25
Experiencia ≤ a 5 años	10

		OFERENTES			
		Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4
AÑOS DE EXPERIENCIA	Jefe de Proyecto				
	Especialista a cargo de mediciones de transito				
	Especialista a cargo de modelación y evaluación social de proyecto de infraestructura vial urbana Ciudadana				

Especialista a cargo de pavimentación y aguas lluvia				
Especialista a cargo de paisajismo.				
Especialista en Participación Ciudadana				
TOTAL (Promedio)				

Las Empresas Consultoras o Sociedades Consultoras deberán identificar detalladamente su equipo de trabajo de acuerdo a las obligaciones y especialidades técnicas para facilitar la evaluación de este criterio.

Fórmula de cálculo:

B = 60% SUBCRITERIO 'PROYECTOS' + 40% SUBCRITERIO 'AÑOS DE EXPERIENCIA'

C. PLAN DE TRABAJO

Se evaluará el plazo ofertado por el Consultor o Empresa Consultora según anexo 6, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$C = \frac{\text{Menor plazo ofertado} \times 100}{\text{Plazo ofertado}}$$

Se evaluará con mayor puntaje, 100 (cien), en este criterio la oferta que presente el menor plazo total propuesto.

En este punto se tendrá consideración la Carta Gantt adjunta.

D. PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Se evaluará la claridad y coherencia de la metodología de trabajo propuesta para las Instancias de Participación Ciudadana que debe incluir como mínimo el desarrollo asociado a los siguientes ítems, en concordancia con lo indicado en las bases técnicas:

- 1) Objetivos Generales y Específicos que se espera de las Instancias de Participación Ciudadana.
- 2) Identificación de los actores sociales involucrados en el proceso.
- 3) Definición de Niveles de Participación.
- 4) Estrategia de Convocatoria a la ciudadanía y actores relevantes.
- 5) Diseño Metodológico de Aplicación del Plan.
- 6) Instrumentos y mecanismos de participación ciudadana pertinentes.
- 7) Incorporación de enfoque de género, que establezca metodologías que permitan identificar inequidades, brechas y barreras de género.
- 8) Propuesta de transversalización de género que permita valorar el impacto de lo proyectado en hombres y mujeres.
- 9) Estrategia de información continua
- 10) Medios de verificación.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

DESARROLLO DE ITEMS EN METODOLOGIA	PUNTAJE
Entre 9 y 10 ITEMS	100
ENTRE 6 Y 8 ITEMS	60
Entre 3 y 5 ITEMS	30
Menos de 3 ÍTEMS	0

E. PROPUESTA ECONÓMICA

Valor total de la oferta:

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Valor de la Oferta = $\frac{\text{Menor precio ofertado} \times 100}{\text{Precio de la oferta}}$

Se evaluará con mayor puntaje en este criterio la oferta que presente el menor presupuesto total (incluyendo los impuestos correspondientes al tipo de contribuyente). El Formulario de Oferta debe realizarse con la información solicitada, sin correcciones ni enmendaduras de ninguna especie y firmado por el Oferente. Este formulario debe ser realizado de acuerdo al formato adjunto en la presente licitación.

F. CRITERIO EVALUACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento de los compromisos de este Servicio en la Igualdad de Género para fomentar la autonomía económica de las mujeres y promover el acceso de ellas a áreas normalmente masculinizadas, y conforme a la Directiva de Compras N° 20 que recomienda a los organismos la contratación de mujeres, obtendrá el siguiente puntaje el oferente acredite mediante documentos oficiales, al menos una de las siguientes circunstancias:

INDICADOR		PUNTOS
A	Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	0
B	Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros	25
C	- Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. - O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género.	50

INDICADOR		PUNTOS
	(presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	
D	• Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados • O, tengan paridad de género entre los trabajadores • O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70
E	• La que sea oferente Proveedor de Género femenino • O, el oferente que cuente con el "Sello Mujer" de Chile proveedores • O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y que su representante legal o gerente general sea mujer • O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100

G. INSCRIPCION RENAC

Referido a la inscripción requerida en el punto 3 de las presentes Bases Administrativas.

Sí = 100 puntos, Si el Oferente presenta inscripción en el RENAC.
No= 0 puntos, Si el Oferente no presenta inscripción vigente en el RENAC.

4. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procede a evaluar a los oferentes que se presentaron a la licitación:

Monto estimativo para la licitación: **\$317.438.000 (trescientos diecisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos)**

Plazo de desarrollo del diseño, señalado en las bases: **430 días corridos.**

A. Cumplimiento requisitos formales 5%

CONSULTOR	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERA-CIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	100	Cumplo con la presentación de todos los documentos requeridos según bases.	5%	5
PGC INGENIEROS LTDA.	5	No presenta documento que acredite equidad de género.		0,25
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	100	Cumplo con la presentación de todos los documentos requeridos según bases.		5
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	100	Cumplo con la presentación de todos los documentos requeridos según bases.		5
UTP APTTA + PRO 5	5	No presenta Anexos N°7 de ningún profesional.		0,25

B. Experiencia equipo consultor 30%

B.1 Según cantidad de proyectos (60%)

	INGENIERIA VAC LIMITADA	PGC INGENIEROS LIMITADA	SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA	CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA
Jefe de Proyecto	100	100	100	100	100
Especialista a cargo de mediciones transito	10	100	100	100	100
Especialista a cargo de modelación y ev. social de proyecto de infraestructura vial urbana	100	100	100	75	100
Especialista a cargo de pavimentación y aguas lluvia	100	100	100	100	100
Especialista a cargo de Paisajismo	5	100	100	100	100
Especialista PAC	10	100	50	100	100
TOTAL (Promedio)	54,17	100,00	91,67	95,83	100,00
PORCENTAJE (60%)	32,50	60,00	55,00	57,50	60,00

B.2 Según años de experiencia General (40%)

	INGENIERIA VAC LIMITADA	PGC INGENIEROS LIMITADA	SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA	CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA
Jefe de Proyecto	25	100	100	100	10
Especialista a cargo de mediciones transito	25	75	100	100	100
Especialista a cargo de modelación y ev. social de proyecto de infraestructura vial urbana	75	50	100	100	100
Especialista a cargo de pavimentación y aguas lluvia	25	25	100	100	10
Especialista a cargo de Paisajismo	10	100	100	100	50
Especialista PAC	10	10	100	100	25
TOTAL (Promedio)	28,33	60	100	100	49,17
PORCENTAJE (60%)	11,33	24	40	40	19,67

	INGENIERIA VAC LIMITADA	PGC INGENIEROS LIMITADA	SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA	CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA
RESULTADO SUMATORIA B1 + B2	43,83	84,00	95,00	97,50	79,67
PORCENTAJE (30%)	13,15	25,20	28,50	29,25	23,90

- NOTAS:
- 1.- Para cantidad de proyectos no se considera experiencia en revisión de proyectos o docencia y se considera solo proyectos en temáticas urbanas atingentes.
 - 2.- No obstante, lo declarado en anexos 7, se verifica y considera solo la experiencia acreditada mediante certificados adjuntos.
 - 3.- Para el caso de certificados donde no se precisa periodo de tiempo (día, mes y año) y solo se indica año, se considera 1 mes.
 - 4.- Si el certificado precisa mes y año, sin día, para poder cuantificar el periodo de tiempo trabajado, se considera el primer día del mes de inicio y el último día del mes de termino indicados.
 - 5.- La experiencia adquirida en un mismo periodo de tiempo se considera solo 1 vez.
 - 6.- Si los certificados no precisan fecha en la que se efectuaron los trabajos no se consideran.

C. Plan de trabajo 10%

Resultado = (menor plazo ofertado x 100) / plazo ofertado

CONSULTOR	PLAZO OFERTADO	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	370	93,24	(345 X 100/370)	10%	9,32
PGC INGENIEROS LTDA.	365	94,52	(345 X 100/365)		9,45
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	345	100	(345 X 100/345)		10
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	430	80,23	(345 X100/430)		8,02
UTP APTTA + PRO 5	433	79,68	(345 X 100/433)		7,97

D. Plan de participación ciudadana 20%

CONSULTOR	EVALUACION	JUSTIFICACIÓN	PONDERA -CIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	60	Propuesta desarrolla solo 6 ítems.	20%	12
PGC INGENIEROS LTDA.	0	No presenta documento.		0
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	100	Propuesta cumple con el desarrollo de los 10 ítems.		20
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	100	Propuesta cumple con el desarrollo de los 10 ítems.		20
UTP APTTA + PRO 5	100	Propuesta cumple con el desarrollo de los 10 ítems.		20

E. Propuesta económica 25%

Resultado = (menor precio ofertado x 100) / precio de la oferta

OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	EVALUA- CIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERA- CIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	\$303.700.000	90,30	= (274.250.000 x 100) / 303.700.000	25%	22,58
PGC INGENIEROS LTDA.	\$307.960.000	89,05	= (274.250.000 x 100) /307.960.000		22,26
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	\$285.000.000	96,23	= (274.250.000 x 100) /285.000.000		24,06
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	\$314.600.000	87,17	= (274.250.000 x 100) /314.600.000		21,79
UTP APTTA + PRO5	\$274.250.000	100	= (274.250.000 x 100) /274.250.000		25

E. Criterio Evaluación de Equidad de Género 5%

OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERA- CIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	50	Cumple con la letra C, presenta documento Política de equidad de género.	25%	2,5
PGC INGENIEROS LTDA.	0	No acredita ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.		0
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	70	Cumple con la letra D, presenta declaración firmada por la empresa que indica que cuentan con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados.		3,5
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	70	Cumple con la letra D, presenta declaración firmada por la empresa que indica políticas de genero e igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa.		3,5
UTP APTTA + PRO5	100	APTTA presenta sello empresa mujer.		5

E. Inscripción RENAC 5%

OFERENTE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERA- CIÓN	TOTAL
INGENIERIA VAC LTDA.	100	Presenta RENAC código 1605, 3ª categoría y 1606, 1ª categoría.	5%	5
PGC INGENIEROS LTDA.	100	Presenta RENAC código 1605 y 1606, 1ª categoría, entre otros más.		5
SOLUTIVA CONSULTORES LTDA.	100	Presenta RENAC código 1605 y 1606, 1ª categoría, entre otros más.		5
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES	100	Presenta RENAC código 1605 y 1606, 1ª categoría.		5
UTP APTTA + PRO5	100	Asesores en proyectos de ingeniería de transporte y tecnología aplicada limitada (APTTA) presenta RENAC código 1605, 1ª categoría.		5

PUNTAJES FINALES

PUNTAJE = (5% A) + (30% B) + (10% C) + (20% D) + (25% E) + (5% F) + (5% G)

	INGENIERIA VAC LIMITADA	PGC INGENIEROS LIMITADA	SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA	CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA
PUNTAJE FINAL	69,55	62,17	96,06	92,57	87,12

5. RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN OFERENTES

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRELACIÓN
SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA	96,06	1º
CIS TRANSPORTE SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	92,57	2º
ASESORES EN PROYECT DE INGENIERIA DE TRANSP Y TECNOLOGIA APLICADA LTDA.	87,12	3º
INGENIERIA VAC LIMITADA	69,55	4º
PGC INGENIEROS LIMITADA	62,17	5º

En consideración a lo anterior, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal. No se solicitó información por foro inverso y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y los oferentes previamente o durante la presente evaluación.

Visto todo lo anterior, se sugiere al Sr. Director (s), adjudicar la Licitación Pública N°31 de 2024, ID N° 5751-46-LQ24, **ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, “MEJORAMIENTO CALLE RENE SCHNEIDER, VALDIVIA”**, CÓDIGO BIP N°30117210-0, al oferente **SOLUTIVA CONSULTORES LIMITADA, RUT 76.582.410-9 por un monto de \$285.000.000 (doscientos ochenta y cinco millones de pesos) y un plazo de 345 días.**

Para constancia firman:

Pablo Moroni Rodriguez Serviu Los Rios	Cristian Avila Acosta Serviu Los Rios	Karen Fierro Blanco Serviu Los Rios